

MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 205

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2019-9277** *Notificación de sentencia 277/2019 en juicio sobre delitos leves 795/2019.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, con el nº 0000795/2019 a instancia de CUERPO NACIONAL DE POLICÍA frente a NICOLAE LUNGU, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de FECHA, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000277/2019

En Santander a 17 de septiembre de 2019.

Vistos por mí, Miguel Angel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 795/2019, en el que han sido partes los POLICÍAS NACIONALES 91454 y 96261 como denunciante y NICOLAE LUNGU como denunciado,

FALLO

Condeno a NICOLAE LUNGU como autor de un delito leve de amenazas del art. 171.7 CP a la pena de TREINTA DÍAS de multa con cuota diaria de CUATRO euros, lo que hace un total de CIENTO VEINTE euros (120 euros), y al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NICOLAE LUNGU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de octubre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Antonia Villanueva Vivar.

2019/9277

CVE-2019-9277